

E. de G. / Guadalajara

La Federación Provincial de Turismo de Guadalajara y la Federación de Asociaciones y Pymes y Autónomos de Comercio de la Provincia de Guadalajara (FEDECO), integradas en CEO-CEPYME Guadalajara, como interlocutoras con los sindicatos de sus respectivos sectores, han sido las encargadas, por medio de sus representantes y el departamento Jurídico de la Patronal alcarreña, de negociar sendos convenios colectivos que estarán en vigor hasta 2018.

Unos convenios que, en estos momentos se encuentran en trámite de publicación ante la consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

# Firmados los convenios de comercio y turismo

**Estarán en vigor hasta 2018. Unos convenios que, en estos momentos se encuentran en trámite de publicación ante la consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de CLM**

## Comercio

Así, y según lo firmado entre empresarios y sindicatos, en cuanto al convenio de comercio, se va a producir una, moderada, subida salarial, del 1% para 2017 y 2018, con revisión a lo que supere el 2% del IPC en un solo pago para el 2017 sin ir a tablas y, en el 2018, en caso de un incremento del IPC por encima del 2%, si se irá a tablas.

Con esta firma, a partir del 1 de enero de 2018, se suprime el complemento de antigüedad, por lo tanto, a partir de esta fecha, no se generará más antigüedad. Se crea un plus compensatorio de 50 euros, que no será pagadero durante el periodo de prueba del trabajador.

En relación a los contratos temporales, habrá que estar el periodo de prueba del convenio colectivo,

mientras que con el contrato indefinido de emprendedores, no se paga durante el año de prueba del trabajador.

También se ha regulado acotar las cinco horas de libre disposición al mes del trabajador para un número de situaciones cerradas y en proporción a la jornada del trabajador y con la justificación necesaria. En el texto también se recoge la regulación de

las excedencias con un contenido más social buscando la protección de los menores ante la complicación de la conciliación de la vida familiar y laboral.

## Turismo

En cuanto a la firma del convenio colectivo del sector del turismo y la hostelería, sindicatos y empresarios ponen de relieve la regulación del contrato de formación,

donde, durante tres años, el salario del trabajador será del 75%, 80% y 85%, de la categoría correspondiente. En el texto, también se regulan los trabajadores "extra", con un mínimo de horas y un salario en proporción a las horas trabajadas.

En cuanto a la subida salarial firmada por empresarios y sindicatos en este convenio colectivo, está sería del 1% para 2017 y del 1,20% para 2018, con una paga de diferencia si el IPC supera el 2% en 2017 y el 1,5% si lo hace en 2018. Aumentos que no irán a tablas, por lo que no se encarecerán los seguros sociales.

Y, al igual que sucede con el convenio colectivo del sector del comercio, en éste, se regulan las excedencias para la conciliación de la vida familiar y laboral.



ASESORES, SEGUROS E INVERSIONES

Pedro Moreno &amp; hijos

Seguros e Inversiones  
Gestión de riesgosAsesoría de Empresas  
Gestión de Recursos Humanos y laboralSíguenos en:  

## Seguro de RC Directivos AXA

**Tranquilidad y solvencia para los administradores y consejeros de grandes, medianas y pequeñas empresas.**

Ante la mayor exigencia en la responsabilidad de la Ley de Sociedades de Capital Riesgo, te ofrecemos un seguro de RC específico para consejeros y directivos que protege tu patrimonio personal ante posibles reclamaciones de terceros por actos incorrectos en el ejercicio de su cargo.

## Seguro de Ciber Protección

**¿Está tu empresa preparada para el ciber riesgo y los ataques informáticos?**

- Considerar que la información de tu empresa o sus sistemas no interesan a nadie
- Creer que la seguridad sólo compete a los informáticos
- Pensar que un antivirus y un firewall son suficientes
- Considerar que la seguridad es un producto y no un proceso
- Desconocimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos
- Ofrecer servicios a través de Internet sin tener en cuenta tu seguridad
- Mirar sólo hacia fuera
- No contemplar la seguridad en los contratos corporativos
- Pensar que la confidencialidad es algo de espías
- Desculdar la gestión de la red y los sistemas



• Sigüenza  
Avda. Pío XII, 4  
Tel. 949 39 03 50

• Guadalajara  
Avda. Castilla, 24 1º C  
Tel. 949 22 22 08

• Molina de Aragón  
Claro Abánades, 5  
Tel. 949 83 03 71

• Alovera  
Avda. Príncipe de Asturias, 46  
Tel. 949 31 83 82

**Cualquiera puede ser víctima de un ciber ataque**

[info@pmorenohijos.com](mailto:info@pmorenohijos.com)  
[www.pmorenohijos.com](http://www.pmorenohijos.com)